

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 23 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 80 viviendas, tipo social, en Vallejo de Orbó (Palencia), a favor de la contrata de don Lucas Pajares de la Granja, en la cantidad de cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil quinientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (4.757.566.43 ptas.), con una baja igual a 8,50 por 100 del presupuesto de contrata convocado

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—864.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de la casa propiedad de la Organización Sindical emplazada en Villaseca de Lacedana.**

Se saca a subasta la venta del citado inmueble, cuyas características generales se insertan en el pliego de condiciones, que podrá examinarse en esta Delegación de León y en las Delegaciones Sindicales de Villablino y Villaseca.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Administración de este Organismo, avenida de José Antonio, número 3, dentro de los quince días naturales a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del fallo se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Unidad.

Los gastos de anuncios, de asistencia del Notario y de otorgamiento de escrituras serán a cargo del adjudicatario.

León, 2 de marzo de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—847.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.**

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 14 de febrero último, acordó sacar a subasta las siguientes obras:

Construcción de un depósito con destino al abastecimiento de agua a Brañosera.

Tipo de licitación: 510.754,99 pesetas.

Fianza provisional: 10.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acopios de piedra, su empleo y primer riego de los kilómetros 23 al final (6,200 kilómetros) de la carretera de Astudillo a Osorno.

Tipo de licitación: 658.232,37 pesetas.

Fianza provisional: 13.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La fianza definitiva para cada una de las obras será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas (póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio), se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y podrán presentarse en el Negociado de Obras Públicas de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas hábiles de oficina.

Estas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se incluirán también el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación terminará a las trece horas del

último día, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en el Negociado de Obras de esta Diputación, durante las horas hábiles de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se compromete a la ejecución de las obras de ....., de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) ..... (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 2 de marzo de 1961.—El Presidente.—872.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.**

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la segunda subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto-modificado de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos, en los caminos vecinales números 613-14, 710, 810, 811 y 837, de Piedratjada al apeadero de Ortilla; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratejada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratjada a la estación de Ortilla, por Puendeluna, y de Piedratjada a Valpalmas, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.525.719,01 pesetas, siendo la fianza provisional de 30.514,38 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza), número .... teléfono número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha .. de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ..... número de lista de cobranza ..... de ..... enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras del proyecto modificado de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos de los caminos vecinales números 613-14, 710, 510, 311 y 337, de Piedrataja al apeadero de Ortila; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedrataja; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camión vecinal de Piedrataja a la estación de Ortila, por Puendeluna, y de Piedrataja a Valpalmas, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de febrero de 1961.—El Presidente.—851.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta de contratación de las obras de muros, urbanización e iluminación eléctrica del «Parque Municipal Infantil» de esta villa.*

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce, se admiten pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento para la subasta de contratación de las obras de muros, urbanización e iluminación eléctrica del «Parque Municipal Infantil» de esta villa, según proyecto aprobado al efecto.

El tipo de licitación es de 594.668,12 pesetas. a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata.

Los demás detalles figuran en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Málaga número 48, de 26 del corriente.

Dado en Cortes de la Frontera a 28 de febrero de 1961.—El Alcalde-Presidente.—816.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuencaledras por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de 1.979 pinos del «Monte Alto».*

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y autorización del Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta para la enajenación de 1.979 pinos del «Monte Alto», con un volumen de 1.271 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 910 estéreos de leña gruesa. El porcentaje calculado por la corteza es del 20 por 100.

Los demás detalles de esta subasta pueden verse en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», con la modificación del tipo de tasación, que, rebajado en un 20 por 100, queda fijado en 515.069,92 pesetas, siendo el precio índice el resultante de añadir al mencionado tipo el 25 por 100.

Las proposiciones para esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fuencaledras, 28 de febrero de 1961.—El Alcalde, Pío Castán. 821.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Isil (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un camino forestal de Alós de Isil a las Bordas de Bonabé, en el primer tramo de «Alós al Fornet».*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para la subasta de las obras de construcción de un camino forestal de Alós de Isil a las Bordas de Bonabé, en el primer tramo de «Alós al Fornet», se previene al público por este anuncio que se saca a pública subasta la ejecución de las mismas.

El importe de las obras objeto de esta subasta será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario, en trámite, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto, juntamente con los demás documentos que lo integran, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán debidamente reintegradas.

La entrega de proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido acordada por este Ayuntamiento la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del meritado Reglamento, cerrándose dicho plazo a las veinte horas de este último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, quien actuará de fedatario.

El precio de un millón seiscientos setenta y nueve mil secientas cincuenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, derechos reales, escritura de contrato, anuncios, edictos, etc., que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa, no admitiéndose posturas que rebasen el tipo señalado.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, un depósito provisional consistente en el dos por ciento del presupuesto de la obra, que importa la cantidad de treinta y tres mil quinientas noventa y cinco pesetas con catorce céntimos. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por Letrado que se halle en ejercicio en la ciudad de Lérida.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de cinco meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del camino forestal de Alós de Isil a las Bordas de Bonabé, en su primer tramo de «Alós al Fornet», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Isil a 24 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—El Alcalde (ilegible).—1.444.